



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/26253  
6 de agosto de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

CARTA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE  
LA MISION PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de enviarle adjunta una copia de la nota que se ha entregado al Encargado de Negocios interino de la Embajada de Albania en Belgrado.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia saluda a la Embajada de la República de Albania y tiene el honor de anunciar que los siguientes incidentes ocurrieron en la frontera yugoslavo-albanesa los días 18, 24 y 27 de julio de 1993.

El 18 de julio de 1993, aproximadamente a las 17.15 horas, cerca del hito fronterizo N° 2A/2 en la zona de Ulcinj, un soldado albanés que formaba parte de una patrulla de tres miembros abrió fuego con un rifle automático, efectuando de 20 a 30 disparos sobre las cabezas de la patrulla yugoslava en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia. Los disparos comenzaron en el momento en que la patrulla yugoslava descubrió a cuatro ciudadanos albaneses cruzando ilegalmente la frontera. Además de la patrulla albanesa, un grupo de 20 civiles gritaba y protestaba al mismo tiempo desde el lado albanés de la frontera.

El incidente se comunicó a la parte albanesa.

El 24 de julio de 1993, aproximadamente a las 10.00 horas, ocho ciudadanos albaneses armados con rifles de caza y pistolas penetraron de 30 a 50 metros en territorio yugoslavo, cerca del hito fronterizo N° C2/6 en la zona del puesto de seguridad de Kosara cerca de Djakovica. Al acercarse la patrulla fronteriza yugoslava, los ciudadanos albaneses abrieron el fuego; la patrulla yugoslava respondió y dos albaneses resultaron heridos. Al caer los heridos al suelo, se abrió fuego contra la patrulla yugoslava desde una cazamata situada en el lado albanés de la frontera. Protegido por el fuego, el grupo se retiró llevándose a la persona herida. Después de obtener refuerzos, se abrió el fuego contra la cazamata albanesa para facilitar la retirada de la patrulla yugoslava. Aproximadamente a las 11.00 horas un gran grupo de ciudadanos albaneses se reunió en el mismo lugar del territorio albanés; junto con ellos había cuatro observadores de la Comunidad Europea. En esta ocasión, no se abrió el fuego desde el lado albanés. No obstante, aproximadamente a las 12 del mediodía se abrió el fuego desde el lado albanés, cerca del hito fronterizo N° 2; la patrulla fronteriza yugoslava no respondió.

La parte yugoslava pidió una reunión de la comisión mixta local.

EL 27 de julio de 1993, aproximadamente a las 11.45 horas, tres ciudadanos albaneses penetraron unos 50 metros en el territorio yugoslavo, en la zona del puesto de seguridad de Kosara, cerca de Djakovica, para juntar bayas. Una patrulla fronteriza yugoslava les ordenó que volvieran al lado albanés. Ante la negativa a obedecer esta orden, la patrulla fronteriza disparó un tiro al aire. Los ciudadanos albaneses abrieron entonces el fuego contra la patrulla. Cuando la patrulla yugoslava respondió abriendo a su vez el fuego, regresaron al territorio albanés. Es posible que uno de los ciudadanos albaneses haya resultado herido. El mismo día, a las 13.15 horas, la patrulla fronteriza albanesa abrió el fuego desde el mismo lugar contra las autoridades yugoslavas, que no respondieron a esa provocación.

En los tres casos, las autoridades fronterizas yugoslavas actuaron de conformidad con las normas del servicio.

La parte yugoslava, recordando las notas yugoslavas (Nº 184/93 de 17 de febrero de 1993, Nº 184/6-93 de 28 de abril de 1993 y Nº 184/8-93 de 7 de junio de 1993) dirigidas a la Embajada de la República de Albania en Belgrado en relación con los incidentes ocurridos en la frontera yugoslavo-albanesa, presenta mediante esta nota su enérgica protesta por los incidentes mencionados más arriba y reitera una vez más la obligación de la parte albanesa de adoptar inmediatamente todas las medidas necesarias para impedir el cruce ilegal de sus ciudadanos al territorio de la República Federativa de Yugoslavia.

Se advierte también a la parte albanesa de las graves consecuencias que puede tener la apertura del fuego por parte de los guardias fronterizos y los ciudadanos albaneses contra los guardias fronterizos yugoslavos, como ocurrió en los tres casos mencionados.

Los frecuentes incidentes que ocurren en la frontera exigen una pronta reunión de la Comisión Mixta Principal yugoslavo-albanesa de incidentes fronterizos, que la parte albanesa ha venido postergando desde junio de 1992 por razones injustificadas y no claras, a pesar de las numerosas iniciativas de la parte yugoslava.

2 de agosto de 1993

-----